



San Pedro Garza García, Nuevo León, al 5 de marzo de 2026

**INFORME ANUAL DEL COMITE DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE
ACOSTA VERDE, S.A.B. DE C.V.**

**Al Consejo de Administración de
Acosta Verde, S.A.B. de C.V.**
Presente

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de Acosta Verde, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "Acosta Verde"), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 y 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y el artículo 38 de los estatutos sociales de la Sociedad, me permito rendir, en representación del Comité, el informe anual aprobado por unanimidad de los miembros del Comité, sobre las operaciones y actividades del Comité llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la LMV, durante el ejercicio social de referencia, el Comité se enfocó durante este periodo, de manera general, en desarrollar distintas actividades en materia de auditoría y prácticas societarias que la ley aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad le confieren, con el fin de apoyar al Consejo de Administración de la Sociedad en sus funciones, así como en celebrar reuniones periódicas y continuas con distintos directivos relevantes de la Sociedad para así enterarse respecto de la correcta administración de la Sociedad y de la marcha de los distintos proyectos de la Sociedad.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este comité, damos a conocer los siguientes resultados:

DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, (i) el Director General y los directivos relevantes de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, cumplieron satisfactoriamente con los objetivos que se les encomendaron y las responsabilidades a su cargo y (ii) no se presentó a este Comité ninguna observación y/o queja respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.



ACOSTA VERDE

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025 y en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas conforme a la normativa aplicable y los estatutos sociales de la Sociedad, el Comité revisó periódicamente las operaciones celebradas por la Sociedad con personas relacionadas. En dicho marco, el Comité procedió a identificar las operaciones que, por su naturaleza o por los sujetos intervinientes, pudieran calificar como operaciones con personas relacionadas, analizando para ello la información proporcionada por la administración y los registros contables.

El Comité procedió a la revisión individual de las operaciones identificadas a efectos de determinar si las mismas, por su cuantía eran materiales, si se ajustaban a condiciones de mercado y si podrían resultar en detrimento de los intereses de la Sociedad o de sus accionistas minoritarios. Como resultado de dicho análisis, el Comité formuló observaciones a la administración e informó al Consejo de Administración con el fin de observar principios de transparencia y alcanzar un buen gobierno corporativo.

DISPENSAS DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Se informa que no se han otorgado dispensas para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, en relación con la Sociedad o con las personas morales que ésta controla o en las que tiene una influencia significativa. De igual manera, tampoco se otorgaron dispensas por las operaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción III del artículo 28 de la LMV.

ESTADOS FINANCIEROS

Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, sobre la cual no detectamos irregularidades, por lo cual recomendamos su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación y publicación.

Revisamos los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, preparados por el órgano correspondiente de la Sociedad y dictaminados por PricewaterhouseCoopers, S.C., en su carácter de auditor externo de la Sociedad, y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación, las cuales fueron aplicadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Después de haber revisado la opinión limpia de los auditores externos sobre los estados financieros consolidados y sus notas correspondientes, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, para, consecuentemente, ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.



POLÍTICAS CONTABLES

Hemos revisado las políticas contables más importantes seguidas por la Sociedad, las cuales fueron observadas para la preparación de los estados financieros de la Sociedad, mismas que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera. Derivado de dicha revisión, recomendamos la aprobación de dichas políticas contables.

AUDITORÍA EXTERNA

Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En nuestra entrevista y sesión del Comité con los auditores externos de la Sociedad, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia, de conformidad con la ley aplicable.

El Comité evaluó el desempeño de los auditores externos y, derivado de dicha evaluación, recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PwC"), como auditores externos de la Sociedad, y al C.P.C. Víctor Hugo Gallegos, como socio encargado de la auditoría de la Sociedad, así como la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL INTERNO

El Comité revisó el cumplimiento a los programas de trabajo de Control Interno y Auditoría Interna para el ejercicio 2025, así como los resultados de las auditorías correspondientes al ejercicio hecho en referencia.

Fortaleciendo el Control Interno se actualizaron las políticas, procedimientos y matrices de riesgos del grupo.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Durante el ejercicio 2025, no fue necesario adoptar medidas preventivas ni correctivas por la Sociedad para evitar incumplimientos a los lineamientos y/o políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas generales de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.



OBSERVACIONES RESPECTO DE LA CONTABILIDAD, CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA Y/O EXTERNA DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2025, no fue necesario realizar observaciones particulares respecto de la contabilidad, control interno y auditoría interna y/o externa ni se recibieron observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o cualquier otro tercero, en relación con estas cuestiones.

POLITICAS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Comité fue informado del avance del proyecto de estrategia Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG) de la Compañía. Se nos informó que con motivo de las recientes reformas a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, relativas a las obligaciones de las emisoras en materia de divulgación de información acerca de sus prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, así como los requisitos generales para la revelación de información relacionada con la sostenibilidad y el clima, la Compañía se encuentra sujeta al cumplimiento de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), SI y S2, por lo cual el Comité autorizó la contratación de asesores externos para la preparación de los informes de sostenibilidad.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 celebramos reuniones periódicas del Comité con el fin de establecer criterios y recomendaciones para la correcta administración de la Sociedad en materia de nuestra competencia, así como su constante mejora. Hemos llevado a cabo reuniones regulares del Comité con los directivos relevantes de la Sociedad en materia financiera, contable y de auditoría interna para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes. También nos reunimos con los auditores externos de la Sociedad para discutir el desarrollo de su trabajo, cualesquier limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité. En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas respecto de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité junto con sus Anexos.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros consolidados de la Sociedad por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.



ACOSTAVERDE

El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros del Comité.

Atentamente,

Francisco Javier Garza Zambrano
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
de Acosta Verde, S.A.B. de C.V.